



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 428 -2017-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDADANÍA INTERCULTURAL.

| | |
|---------------------|--|
| ÁREA USUARIA | Dirección General de Ciudadanía Intercultural. |
| PUESTO | Especialista en Gestión Pública |

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Planificar, monitorear, evaluar herramientas de gestión para el cumplimiento de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural a nivel sectorial e intergubernamental.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

| REQUISITOS | |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Ciencias Sociales y/o Gestión Pública y/o Administración. |
| Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹ | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el Sector Público y Privado. |
| Experiencia Específica para el puesto convocado | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el diseño, monitoreo y/o evaluación de políticas, programas y/o proyectos en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el Sector Público. |
| Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de | <ul style="list-style-type: none"> • Magister en Ciencias Sociales y/o Gestión. • Curso de Transversalización de enfoques interculturalidad, género y derechos humanos. |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

| | |
|--|--|
| Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) ¹ | |
| Conocimientos relacionados al servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Gestión Pública. • Conocimientos de Enfoque Intercultural. • Conocimientos de Coordinación Gubernamental. • Conocimientos de Paquetes Estadísticos (SPSS u otros). |

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Participar en las coordinaciones con los sectores del gobierno nacional para la planificación y monitoreo de la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento- Materia 4 sobre interculturalidad para pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático peruanos. • Formular documentos técnicos y operativos, e instrumentos orientados a facilitar el proceso de Transversalización del enfoque intercultural a nivel sectorial e intergubernamental. • Apoyar en el diseño, planificación y ejecución de acciones orientadas a la transversalización del enfoque intercultural a nivel sectorial. • Realizar acciones de monitoreo y evaluación del cumplimiento de la Política Nacional de Transversalización del Enfoque Intercultural en el marco de las metas e indicadores establecidos. • Elaborar informes y documentos en el ámbito de su competencia. • Otras actividades que designe el responsable de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural. |
|---|

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| | |
|-----------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN | Dirección General de Ciudadanía Intercultural |
| DURACIÓN | Desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2017. |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/. 6,500.00 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles) |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO |
|---|---------------------------------|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 25/10/2017 al 08/11/2017 |
| CONVOCATORIA | |
| Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura | 09/11/2017 al 15/11/2017 |



PERÚ

Ministerio de Cultura

| | |
|---|---|
| Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada | 16/11/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.) |
| SELECCIÓN | |
| Evaluación Curricular | 17/11/2017 al 20/11/2017 |
| Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura | 21/11/2017 |
| Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja | 23/11/2017 |
| Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura | 23/11/2017 |